MENDOZA, **15 AGO 2013**

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – FIN: 6562/2013, en las que se tramita la selección de alumnos para participar del intercambio estudiantil con Universidades de Bolivia dentro del "Programa MARCA 2013"

CONSIDERANDO:

El contenido de la Resolución Nº 168/2013 en la que el Consejo Directivo aprueba el Orden de Méritos para el mencionado intercambio.

Que la Dirección de Relaciones Internacionales (fs. 77) informa que los alumnos Silvia Verónica QUIROGA ZARATE y Gustavo Rubén MUÑOZ han desistido de participar del intercambio con las Universidades Acreditadas en MERCOSUR y Estados Asociados.

Que, se realizó una nueva convocatoria y se elevó al Consejo Directivo la propuesta de DOS (2) alumnos de la carrera de Ingeniería Industrial para participar del Programa de Movilidad.

Lo informado por Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 30 de julio del año 2013.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dar de baja de la Resolución Nº 168/2013-CD, a los fines de participar de la Movilidad Estudiantil, a los siguientes alumnos, por las causales expuestas en los Considerandos de la presente Resolución:

. MUÑOZ, Gustavo Rubén	Legajo 8856
. QUIROGA ZARATE, Silvia Verónica	Legajo 9005

ARTÍCULO 2º.- Incluir, a los alumnos de la carrera de Ingeniería Industrial que se mencionan a continuación, en calidad de becados para que participen del Programa de Intercambio con Universidades Acreditadas en MERCOSUR y Estados Asociados, entre los meses de agosto y diciembre del año 2013, establecida en la Resolución N168/2013-CD:

. GIUNTA, Francisco	Legajo 8907	Univ. Gabriel R. Moreno de Sta. Cruz - Bolivia
.TORRES SUAREZ, Santiago	Legajo 9127	Universidad Tecnológica de Oruro (UTO) - Bolivia

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCION - CD Nº **201** / **13**

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA